OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL

208

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2014, de la Directora de Administración Ambiental, por la que se acuerda someter a información pública el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental presentado por la empresa Euskalduna de Gestión de Residuos, S.L. para la instalación de gestión de residuos sanitarios en el término municipal de Urnieta (Gipuzkoa).

Resultando que la Ley 22/2011, de 21 de julio, de residuos y suelos contaminados establece que las actividades de gestión de residuos se encuentran sometidas a autorización previa del órgano ambiental de la Comunidad Autónoma.

Resultando que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de evaluación de impacto ambiental de proyectos, los proyectos, públicos y privados, consistentes en la realización de obras, instalaciones o cualquier otra actividad comprendida en el anexo I de la citada norma deben someterse a una evaluación de impacto ambiental en la forma prevista en dicha ley.

Resultando que se ha iniciado ante este órgano ambiental la tramitación relativa a la autorización de gestión de residuos peligrosos y evaluación de impacto ambiental de la instalación de gestión de residuos sanitarios que promueve Euskalduna de Gestión de Residuos, S.L. en el término municipal de Urnieta (Gipuzkoa).

Considerando que el procedimiento de evaluación de impacto ambiental previsto en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de evaluación de impacto ambiental de proyectos y Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para su ejecución, determina que el estudio de impacto ambiental será sometido al trámite de información pública.

Considerando la competencia de este órgano para la emisión de la presente Resolución de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 196/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial.

Vistos la Ley 3/1998, de 27 de febrero, general de protección del medio ambiente del País Vasco; el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de evaluación de impacto ambiental de proyectos; el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para su ejecución; el Decreto 196/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y demás normativa de general y especial aplicación,

RESUELVO:

Artículo 1.– Someter al trámite de información pública por un periodo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de la instalación de gestión de residuos sanitarios que promueve Euskalduna de Gestión de Residuos, S.L. en el término municipal de Urnieta en orden a la presentación de cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Artículo 2.– A efectos de cumplimentar lo previsto en el artículo anterior, el proyecto y el estudio de impacto ambiental se encontrarán disponibles en la sede de la Dirección de Administración Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco, calle Donostia-San Sebastián, 1-2.ª planta, en Vitoria-Gasteiz y en el Servicio Territorial del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial en Gipuzkoa, Infanta Cristina, 11-Villa Begoña, Donostia-San Sebastián.

Igualmente y con el fin de facilitar el acceso de los ciudadanos a la documentación referida, el expediente mencionado se remitirá al Ayuntamiento de Urnieta para su exposición durante el periodo de información pública.

Asimismo el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental se encontrará a disposición de los ciudadanos en el tablón de la sede electrónica del Gobierno Vasco (https://euskadi.net).

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de diciembre de 2014.

La Directora de Administración Ambiental,
ALEJANDRA ITURRIOZ UNZUETA.